



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3428

C/1430/2025

Montevideo, 18 de noviembre de 2025

Señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,
Tamara Paseyro.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por los Representantes Nacionales Juan Pablo Delgado y María de los Ángeles Fajardo Rieiro.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, noviembre de 2025.

Presidente de la Cámara de Representantes

Señor Sebastián Valdomir

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se curse el siguiente pedido de informe al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y por su intermedio a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) y al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) relativa a las acciones que se han tomado frente al reciente ciberataque de los equipos informáticos del BHU.

PEDIDO DE INFORME

Por medio de la prensa tomamos conocimiento que, tiempo atrás, el sistema informático del BHU habría sido víctima de un ciberataque.

La base de datos de la Institución de Vivienda, sus sistemas, los datos de sus ahorristas, la información de sus deudores, de sus proveedores, habría sido vulnerada.

Esta información fue dada a conocer por la prensa a principios de octubre y el ciberataque se habría realizado el 30 de septiembre.

El sistema del BHU, tanto sea el cobro de cuotas, las solicitudes y/o otorgamiento de préstamos, el acceso y/o ingreso de expedientes y solicitudes, etc, estuvo sin operar varios días. Tenemos conocimiento que los ahorristas y deudores, al momento de ir al BHU a abonar sus cuotas, se les informaba -situación que se dio por varios días- que no era posible cobrar las cuotas, que tenían problema con el sistema, etc etc.

Hoy en día, a casi dos meses de este "ataque", no se tiene información de cómo esta situación fue evolucionando y, eventualmente, resolviéndose. Días pasados, varios deudores del BHU y/o de la ANV, me expresaron su preocupación en virtud de que, al momento de concurrir al BHU y/o a la ANV a abonar la cuota de la compra de su vivienda, recibían información que, en principio, no se ajustaba a la realidad de su situación. En varios casos se les dijo que no podían abonar, o que tenían que concurrir a una sucursal en otra ciudad -por ejemplo quienes iban a abonar la cuota a la ANV de Mercedes le decían que no les podían cobrar y que tenían que concurrir a la Agencia del BHU de Salto- a otros se

PARTICULAR

les llegó a decir que no debían nada, que su deuda estaba saldada -extremo que el ahorrista sabía que no era así, etc.

Como vemos la situación no es clara y preocupa mucho, estamos hablando de la vivienda de los uruguayos.

¿Que tranquilidad damos a los ahorristas que están pagando, que el monto pago va a amortizar el saldo de su deuda? ¿Qué seguridad damos a los ahorristas y deudores que sus datos están a buen recaudo y no serán usados para cometer delitos o usurpar sus identidades?

El tiempo pasó, desde el BHU se debe dar tranquilidad y seguridad, extremo que entendemos hoy en día no se está dando. Desde el Parlamento, como legisladores, debemos tomar acciones en esta situación y es en este marco que solicitamos al MVOT y por su intermedio al BHU y la ANV nos informen:

- 1-¿Se conocen las causas y/ o responsables del ciberataque que sufrió el BHU?
- 2-¿El sistema del BHU cuánto tiempo estuvo sin operar y cuáles fueron las etapas de reintegro, hoy en día está operativo todo el sistema?
- 3-¿Se lograron recuperar los datos de los ahorristas que se obtuvieron en el ciberataque?
- 4- ¿Cómo instrumentó el BHU el sistema de pagos mientras el sistema no estuvo operando?
- 5- ¿Cómo se procesaron los pagos que se realizaron?
- 6- ¿El BHU logró recomponer y/o recuperar la información de la situación de cada ahorrista y/o deudor?
- 7- ¿Tiene el BHU un costo estimado de los daños causados por este ciberataque?
- 8- ¿El BHU contrató a técnicos externos para la resolución de este problema? En caso afirmativo ¿cuál es el costo de esa contratación externa y cuál fue el procedimiento de contratación utilizado?
- 9- ¿Tiene el BHU algún protocolo de actuación frente a estos ataques?

PARTICULAR

10- ¿Tiene el BHU sistema de seguridad que blinda el acceso a sus sistema informático y la base de datos? ¿el bhu recibió, desde el BCU, instrucciones de mejorar los sistemas de seguridad para evitar los ciberataques? En caso afirmativo, frente a estas recomendaciones que datarían de más de 10 años, ¿qué medidas tomó el BHU?

11- Cualquier otro punto que las autoridades de la vivienda estimen pertinente informar con referencia a esta situación.

Sin más lo saluda muy atentamente


Arq. Juan Pablo Delgado
Representante Nacional
Por Canelones


Maria Fajardo Rieiro
Representante Nacional
Por Soriano

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 18/11/25	CARPETA Nº 14301025
HORA 15:20	ASUNTO Nº 3438
FIRMARIO 	